POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: 16514-2023 DE 2.023

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Vicerrector de Docencia

CONTRATISTA: LABINST S.A.S.

NIT O CÉDULA: 900805995-3

REPRESENTANTE LEGAL: HUGO ALBERTO VERGARA

NIT O CÉDULA: 79.044.813

SUPERVISOR: Claudia Patricia Tabares Molina

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Compra de equipos para el Laboratorio de Electricidad.

VALOR: $19.975.340 IVA incluido y demás impuestos que se generen

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: Único pago a 30 días, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, sujeto al PAC de la Institución.

CDP: 3600004158

CRP: 4500061401

PLAZO: 90 días calendario posteriores a la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única sin superar el 15 de diciembre de 2023

Powered by CamScanner

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir a favor de la Institución Universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, identificada con NIT.890.980.136-6, de acuerdo con uno de los mecanismos de cobertura del riesgo consagrados en la normatividad vigente o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única a favor de entidades que avale entre otros, los siguientes amparos: Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. Póliza de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, en cuantía equivalente como mínimo, al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y un (1) año más. Amparo de provisión de repuestos y accesorios. El valor de esta garantía no será inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia no podrá ser inferior a tres (3) años contados a partir de la recepción de los bienes o equipos

A los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil dos mil veintitrés (2.023), se reunieron en las instalaciones del Politécnico, el supervisor Claudia Patricia Tabares Molina y el señor Hugo Alberto Vergara, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación del suministro el día treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil dos mil veintitrés (2.023).

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

- Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
- Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
- Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

Supervisor y/o Interventor

Contratista

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

Powered by CamScanner